



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



"NO APLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTA SECRETARÍA, EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."